

# FGE

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



ECUADOR

**INFORME DE GESTIÓN**

**Nro. FGE-CGP-IG-23-0001**

**FISCALÍA PROVINCIAL DE PASTAZA  
DICIEMBRE 2023**

## ÍNDICE

<u>ÍNDICE</u> .....	<u>2</u>
<u>INFORME DE GESTIÓN 2023</u> .....	<u>3</u>
<u>1. INTRODUCCIÓN</u> .....	<u>3</u>
<u>2. DESARROLLO DEL INFORME</u> .....	<u>4</u>
2.1. <u>FISCALÍA PROVINCIAL PASTAZA</u> .....	<u>4</u>
2.1.1 <u>EJE 1. TRANSPARENCIA</u> .....	<u>6</u>
<u>FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, TESTIGOS Y OTROS</u> .....	<u>10</u>
2.1.2 <u>EJE 2. EFECTIVIDAD</u> .....	<u>14</u>
<u>ATENCIÓN DE PERITAJE INTEGRAL</u> .....	<u>16</u>
<u>ATENCIÓN EN DELITOS FLAGRANTES</u> .....	<u>17</u>
2.1.3. <u>EJE 3 INNOVACIÓN</u> .....	<u>21</u>
<u>3.    <u>INFRAESTRUCTURA</u></u> .....	<u>26</u>
<u>4.    <u>F) MANTENIMIENTOS</u></u> .....	<u>27</u>
<u>5.    <u>CONCLUSIONES</u></u> .....	<u>29</u>
<u>6.    <u>RECOMENDACIONES</u></u> .....	<u>30</u>

## INFORME DE GESTIÓN 2023 FISCALÍA PROVINCIAL DE PASTAZA

### 1. INTRODUCCIÓN

La Fiscalía General del Estado es un órgano autónomo de la Función Judicial, único e indivisible; funcionará de forma desconcentrada y tendrá autonomía administrativa, económica y financiera. La Fiscal o el Fiscal General en su máxima autoridad y representante legal y actuará con sujeción a los principios constitucionales, derechos y garantías del debido proceso.

La Fiscalía Provincial de Pastaza, en el ámbito de sus competencias cumple con la Misión: “...*Dirigir la investigación preprocesal y procesal penal en los casos de fuero de corte provincial; así como, la ejecución y control de los lineamientos y disposiciones emitidas por la Fiscalía General del Estado, para la ejecución técnica y operativa en las Unidades administrativas, Fiscales y de apoyo...*”.

La Fiscalía Provincial de Pastaza al 31 de Diciembre de 2023 registra un total de 45 servidores y trabajadores, de los cuales 29 son misionales y 16 de apoyo. Del total de servidores, el 51,11 % son mujeres y el 48,88 % hombres. En los puntos de atención laboran 7 agentes fiscales, con su respectivo equipo conformado, como mínimo, por un (1) secretario y (1) asistente (Fiscalía tipo), en el despacho provincial de la Fiscalía de Fuero de Pastaza 1 (Fiscal Provincial).

La fiscalía provincial atiende a la ciudadanía, a través de 8 Agentes Fiscales, en 10 Fiscalías Especializadas que se detallan a continuación:

- ✓ 1 Fiscalía de Fuero Provincial;
- ✓ 1 Fiscalía Especializada SAI-UAPI; Flagrancias; y Actuaciones Administrativas;
- ✓ 1 Fiscalía Especializada Justicia Juvenil; Personas Desaparecidas; y Personas y Garantías.
- ✓ 3 Fiscalías Especializadas Soluciones Rápidas; Patrimonio Ciudadano y Accidentes de Tránsitos;
- ✓ 1 Fiscalía Especializada Administración Pública, Fe Pública y FEDOTI;
- ✓ 2 Fiscalías Especializadas en Violencia de Género;

- ✓ 1 Fiscalía Multicompetente del cantón Mera, provincia de Pastaza;

La Fiscalía Provincial de Pastaza cuenta con el servicio de Atención Integral - SAI (1 unidad) que busca principalmente, orientar, asesorar, direccionar y atender a la ciudadanía que hace uso de los servicios que brinda la institución, mediante la atención de un equipo multidisciplinario comprendido entre fiscales, psicólogos, médicos legales, trabajadores sociales y personal administrativo, con la finalidad de brindar una atención y tratamiento integral al usuario.

Para cumplir de forma fehaciente con la misión emanada de la Fiscalía General del Estado, la fiscalía provincial necesitaría contar con 9 Agentes Fiscales y un Fiscal Provincial, para llegar a este número el Consejo de la Judicatura tiene la competencia de designar Agentes Fiscales y debería dotar de 2 agentes fiscales a efectos de seguir cumpliendo con la prioritaria atención al usuario, así como el despacho de la carga procesal existente. A esta necesidad imperante la Fiscalía Provincial, solicitó la asignación de un Agente Fiscal Temporal, mismo que fuera asignado mediante Resolución 128-2023 de fecha 31 de julio de 2023, por el Pleno del Consejo de la Judicatura, donde resolvió asignar 1 Fiscal Temporal a la provincia de Pastaza, quien se encuentra como titular de la Fiscalía de Patrimonio Ciudadano, Soluciones Rápidas y Accidentes de Tránsito 3, de igual forma se informa que la Fiscalía de Pastaza hasta la presente fecha no cuenta con un Director de Recursos Provincial, por renuncia voluntaria presentada al cargo el 30 de Septiembre del 2023.

Evidentemente, la Fiscalía General del Estado en la provincia de Pastaza ha desarrollado sus actividades con una capacidad operativa inferior a la requerida en los planes de desarrollo gubernamentales, en torno al número de fiscales necesarios para satisfacer la demanda ciudadana, sin embargo se ha brindado una atención eficiente y de calidad con calidez y celeridad a todos los usuarios de la provincia de Pastaza.

## **2. DESARROLLO DEL INFORME**

### **2.1. FISCALÍA PROVINCIAL PASTAZA**

- ✓ El día 22 de mayo de 2023 la Fiscalía Provincial de Pastaza presentó el “Informe de Rendición de Cuentas del año 2022” en cumplimiento al mandato previsto en el Art. 83, numeral 11 de la Constitución de la República del Ecuador, y la normativa establecida por la Ley de Participación Ciudadana y Control Social; ante la ciudadanía de la provincia de Pastaza, de forma presencial y a través

de la plataforma digital Zoom y Facebook Live donde la ciudadanía presentó aportes y propuesta para fortalecer la gestión que realiza la Fiscalía Provincial de Pastaza.

- ✓ La Unidad de Control Jurídico, Evaluación de la actuación fiscal y Coordinación de Audiencias bajo la supervisión de la autoridad provincial ha mantenido un control y seguimiento de audiencias no realizadas por causas atribuibles a la Fiscalía en la provincia de Pastaza, existiendo un promedio del 2.89% de audiencias no realizadas por causa de Fiscalía, manteniendo un margen mínimo, lo que ha permitido cumplir con la agenda de audiencias de la Fiscalía Provincial, permitiendo optimizar el desempeño, garantizando un servicio eficiente al usuario.

## **2.1.1 Eje 1. TRANSPARENCIA**

### **2.1.1.1 Objetivo estratégico No. 1: Institucionalizar la transparencia y la lucha contra la corrupción**

En el marco del primer eje institucional la Fiscalía Provincial de Pastaza ha logrado institucionalizar la transparencia y la lucha contra la corrupción en la provincia de Pastaza, a través de la obtención de dos sentencia condenatorios por delitos de corrupción como son concusión y peculado; En la investigación realizada por el delito de concusión a cargo de la Fiscalía de Fuero provincial de Pastaza, se pudo establecer la responsabilidad del hecho en contra del señor Dorian E., ex intendente de policía de Pastaza quien se sometió a un procedimiento abreviado, aceptando su responsabilidad en el delito de concusión imputado por la Fiscalía de Fuero provincial de Pastaza, es por ello que el señor Juez Provincial de la Sala Especializada en el Juzgamiento de delitos de Corrupción y Crimen Organizado de la Corte Provincial de Pichincha, declara la culpabilidad del procesado Dorian E., imponiéndole una pena privativa de libertad de (1) un año de prisión; una MULTA de diez salarios básicos unificados del trabajador en general. Por tratarse de un delito en contra la eficiencia de la administración pública se le impone una indemnización por el valor de: \$1.500 USD (MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA) dinero que será depositado en la cuenta del Tesoro Nacional del Estado Ecuatoriano, además, como medida simbólica de satisfacción, se impone una disculpa pública a través de la colocación de una placa en la gobernación de Pastaza con las respectivas disculpas

públicas, la misma que será transmitida por medios de comunicación como enseñanza, difusión de la verdad y transparencia de la Fiscalía provincial de Pastaza.



En la investigación realizada por el delito de peculado a cargo de la Fiscalía de Fuero Provincial de Pastaza, se pudo establecer la responsabilidad del hecho delictual en contra de los señores Elario T., y Marcelo S. ex alcalde del cantón Arajuno, provincia de Pastaza y el supuesto agente afianzado contratado por el G.A.D Municipal del Cantón Arajuno, a quienes en audiencia de Juzgamiento el señor Juez Provincial de la Sala Especializada en el Juzgamiento de delitos de Corrupción y Crimen Organizado de la Corte Provincial de Pichincha, declara la culpabilidad y la pena del procesado Elario T., en el grado de AUTOR directo imponiéndole una pena privativa de libertad de (10) diez año de prisión; el sentenciado queda incapacitado de por vida para el desempeño de todo cargo público. Se le impone una multa de (40) cuarenta salarios básicos unificados del trabajador en general, que corresponde al valor de: \$17.000 USD (DIECISIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA 00/100); y la suspensión de los derechos civiles y políticos por el tiempo de 10 años. El señor Juez Provincial de la Sala Especializada en el Juzgamiento de delitos de Corrupción y Crimen Organizado de la Corte Provincial de Pichincha, también declara la culpabilidad

y la pena del procesado señor Marcelo S., en el grado de COAUTOR imponiéndole una pena privativa de libertad de (10) diez año de prisión; el sentenciado queda incapacitado de por vida para el desempeño de todo cargo público; se le impone una multa de (40) cuarenta salarios básicos unificados del trabajador en general, que corresponde al valor de: \$17.000 USD (DIECISIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA 00/100); y la suspensión de los derechos civiles y políticos por el tiempo de 10 años.

Una vez declarada la culpabilidad y la pena de los señores Elario T., y Marcelo S., el Tribunal de la Sala Especializada en el Juzgamiento de delitos de Corrupción y Crimen Organizado de la Corte Provincial de Pichincha, como reparación integral ordena a los señores sentenciados el pago de la suma de \$158.409,41 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, perjuicio que fue establecido por la testigo Nancy Espín Rodríguez jefa del equipo de la CGE y por la señora perita DIANA MAGDALENA LALAMARIOS quien realizó la pericia contable.

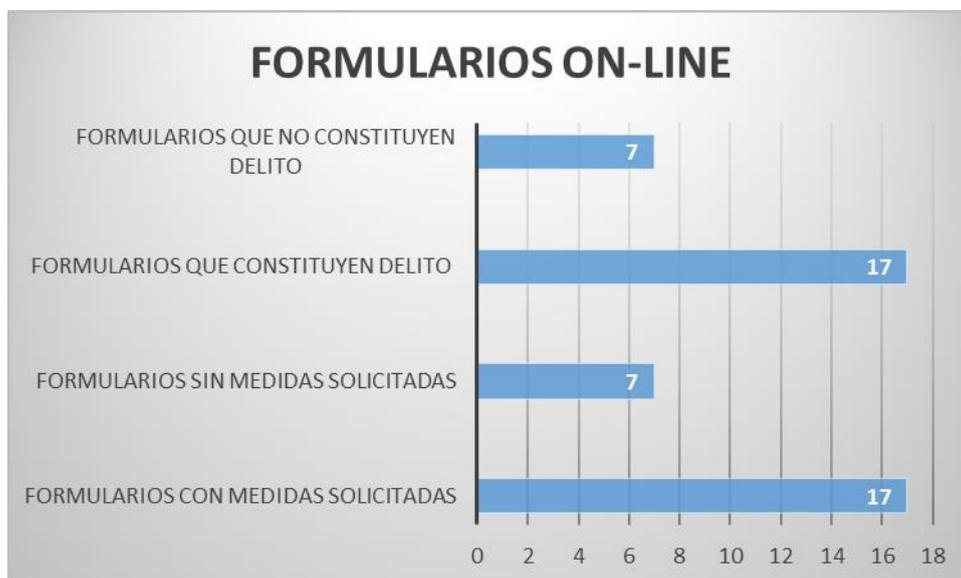


El señor Fiscal Provincial de Pastaza doctor Lenin Alberto Mayorga Díaz, a través de los distintos medios de comunicación social y redes sociales oficiales de la Fiscalía General del Estado, ha realizado las gestiones necesarias para que se ponga en conocimiento a la ciudadanía de la provincia de Pastaza las distintas sentencias obtenidas en los casos relevantes por las diferentes Unidades Especializadas; logrando mediante la acusación de la Fiscalía Provincial de Pastaza sentencia condenatoria con una pena de 29 años de prisión en un caso de violación, pena máxima agravada en contra del agresor que cometió el delito en un plantel educativo de la Provincia de Pastaza.



La Fiscalía Provincial de Pastaza por intermedio de la Unidad Especializada de Violencia de Género Nro. 2, formuló cargos en contra del Prefecto electo de la Provincia de Morona Santiago señor Uyunkar Kaniras Tiyua Napoleón, por un presunto delito de Violencia Física contra la Mujer o Miembros del Núcleo Familiar, actualmente la Instrucción Fiscal se encuentra decurriendo por el período de 90 días, con término a la fecha 17 de Enero del 2024, el procesado se encuentra con medidas cautelares de presentación periódica cada 30 días a partir del 19 de noviembre del 2023; y la víctima S.K.T.M, cuenta con medidas de protección vigentes de conformidad al Art. 558 Num 1.2.3.4.5 y 9 del Código Orgánico Integral Penal.

Se ha dado el trámite de ley respectivo a los Formularios ON-LINE, sobre presuntas infracciones de violencia intrafamiliar, realizados por los usuarios externos a través de la página de la Fiscalía ([www.fiscalia.gob.ec](http://www.fiscalia.gob.ec)), atendiendo 24 formularios, de los cuales 17 se tramitaron como delitos de violencia de género, solicitando las respectivas medidas de protección a los 17 casos que se avoco conocimiento como delito, por cuanto 7 de los 24 formularios no constituían delito de violencia intrafamiliar, tomando contacto con las y los usuarios a fin de brindarle información legal pertinente. La plataforma institucional de violencia de género está habilitada para el personal misional de la Fiscalía Especializada SAI y de Flagrancia, para la atención las 24 horas del día.



En cumplimiento a la Directriz No 005-2020-FGE-SG-D, “PROCEDIMIENTO PARA INGRESAR CORRESPONDENCIA EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL POR EL MÓDULO DE VENTANILLA, EN LA MODALIDAD DE TELETRABAJO”, en el período Enero – Diciembre 2023 la Fiscalía Provincial de Pastaza recibió por ventanilla virtual 343 oficios externos (ADMINISTRATIVO) los cuales fueron puestos en conocimiento de su destinatario y trámite correspondiente de cada una de las Unidades Especializadas.

El señor Fiscal Provincial de Pastaza ha participado en todas las Mesas de Justicia y seguridad convocadas por la señora Presidente de la Corte Provincial de Justicia de Pastaza, Gobernación, Municipalidades y demás instituciones, adquiriendo compromisos que contribuyan a mejorar el sistema de Justicia y seguridad ciudadana.

Debido al incremento de actos delictuales e inseguridad se ha articulado un trabajo conjunto, coordinando acciones que permitan un óptimo acceso a la seguridad y justicia a las víctimas de cualquier tiempo de violencia, en especial atención a la violencia de género.



El señor Fiscal Provincial ha mantenido reuniones de trabajo con los señores/as Agentes Fiscales, personal misional y señores/as Peritos de forma presencial, con la finalidad de socializar las directrices recibidas desde planta central, analizar nudos críticos, superar falencias y unificar criterios con el único objetivo de brindar un servicio eficiente y oportuno a todos los usuarios internos y externos.



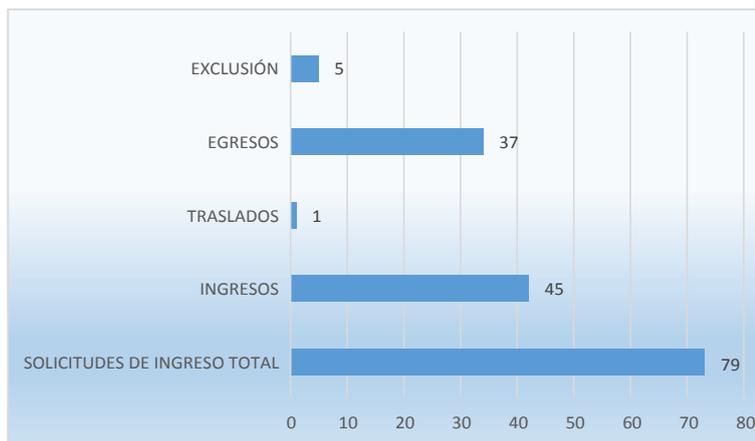
La Fiscal Provincial de Pastaza se ha caracterizado por realizar una gestión de puertas abiertas, es así que trabajó en beneficio de la ciudadanía los 365 días, las 24 horas durante estos meses de Enero – Diciembre 2023, brindando un servicio de calidad y calidez a todos los usuarios, en tal sentido, atendió a todos los comunicadores de los diferentes medios de comunicación local, proporcionando información veraz de los casos de conmoción social precautelando que la información sea verídica y se pueda difundir.



La Fiscalía Provincial de Pastaza, por intermedio del doctor Lenin Alberto Mayorga Díaz, en el período 2023 ofició a la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Pastaza, a efectos de que se inicie el proceso de investigación disciplinaria a 5 funcionarios de la Fiscalía de Pastaza, con el objeto de que se investigue y pueda establecer si la conducta de los funcionarios se enmarca o no en una posible falta disciplinaria de conformidad al Código Orgánico de la Función Judicial.

### **FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, TESTIGOS Y OTROS PARTICIPANTES EN EL PROCESO PENAL**

Durante el periodo Enero a Diciembre de 2023, tanto Jueces como Fiscales han remitido al Sistema de Protección a Víctimas, Testigos y Otros participantes (SPAVT) las solicitudes de ingreso al programa de protección:



El detalle singularizado de los ingresos es el siguiente:

- 36 personas protegidas MUJERES: 2 de ellas NIÑAS, 5 ADOLESCENTES, 31 ADULTAS. 9 personas protegidos HOMBRES, 1 ADULTO MAYOR.

Dentro de los ingresos al SPAVT tenemos 28 solicitudes por Violencia de Género:

- 26 personas protegidas MUJERES. 2 de ellas NIÑAS, 5 ADOLESCENTES, 19 ADULTAS.
- 1 persona protegida HOMBRE.

### **ÁREA DE PSICOLOGÍA:**

Dentro de las actividades que realiza el SPAVT en el área de psicológica, la función primordial es la intervención en crisis, con los protegidos que han sido víctima de abuso sexual u otro delito que genere inestabilidad emocional, con el fin de reestablecer su estabilidad emocional y dar seguimiento semanal para precautelar su integridad mental, y disminuir el riesgo psicológico que representa el delito, a su vez se instruye a la familia de los protegidos sobre el cuidado emocional de las niñas/os, adolescente y otros participantes, con el objeto de tener cuidado con la revictimización y divulgación de los hechos del delito, así mismo, el SPAVT realiza coordinaciones de atenciones médicas inmediata para al área de psiquiatría y psicología con el Hospital General Puyo, con el Centro de Salud Morete Puyo y con el IESS para tratamiento oportuno de la sintomatología que atraviesan las y los protegidas/os y disminuir los síntomas de trastornos psicológicos provocados por los diferentes delitos, a su vez dar el respectivo seguimiento a los profesionales que tratan a las y los protegidas/os en las distintas casas de salud.

Todas estas actividades han venido siendo supervisadas y coordinadas con el señor Fiscal Provincial de la provincia de Pastaza, por intermedio de la Dirección Nacional del SPAVT y por el Analista Provincial del SPAVT-Pastaza.

### **ÁREA DE TRABAJO SOCIAL:**

El Sistema de Protección a Víctimas, Testigos y Otros participantes realiza coordinaciones continuas con los departamentos del DECE de las distintas Unidades Educativas de la provincia de Pastaza, con el objeto de dar cumplimiento al Plan de Intervención integral en el tratamiento psicológico a mediano y largo plazo propuesto para cada protegida/o menor de edad que estén cursando sus estudios académicos, y así lograr una óptima reinserción educativa y social a las/los usuarias/os del SPAVT de la Fiscalía Provincial de Pastaza, así como también coordinan cambios de instituciones

educativas, o matriculas para niñas y adolescentes protegidas, quienes a causa del delito dejaron de acceder a su educación.

Mediantes el análisis socioeconómico de cada persona protegida, y según el riesgo social que ha presentado como consecuencia del delito, se ha brindado asistencias en alimentación, vestimenta, útiles de aseo, menaje de hogar y cocina, así como de teléfonos celulares, con el fin de apoyar a la persona protegida durante su permanencia en el sistema de protección a víctimas, testigos y otros participantes. El Sistema brinda preparación psicosocial, acompañamiento, contención emocional e intervención en crisis a protegidas/os que participan en las distintas diligencias judiciales: como peritajes psicológicos, peritajes sociales, toma de testimonio anticipado, acompañamiento a audiencias judiciales en el Consejo de la Judicatura y Fiscalía con el fin de preparar emocionalmente al fuerte impacto emocional que genera cada una de estas diligencias y de intervenir inmediatamente en los casos que alguna diligencia provoque una crisis emocional.

### **ÁREA JURÍDICA:**

Desde el área jurídica del SPAVT Pastaza se ha realizado el seguimiento jurídico a los expedientes fiscales o judiciales que vinculan a los protegidos al SPAVT.

Cuando se verifica que el Fiscal o Juez haya emite la solicitud de ingreso regular o inmediato; el Analista Provincial conjuntamente con el área jurídica procede a solicitar informes al equipo técnico del SPAVT y a UNPROV para su ingreso. Dentro de este marco se recepta la información indicada donde se verifica que el Fiscal o Juez ha dispuesto el ingreso y la práctica de diligencias judiciales en los que debe participar las personas protegidas, por tanto, conjuntamente con la policía UNPVT Pastaza y Psicología del SPAVT se programa el traslado y acompañamientos seguro a las diligencias judiciales. Hasta el mes de noviembre del 2023 se han convocado a 29 diligencias en las que han participado las personas protegidas y se ha realizado el traslado y acompañamiento.

De igual manera se ha coordinado con la defensoría del Pueblo la asistencia legal del protegido para que impulse su proceso. Se ha realizado el trámite de recuperación

conjuntamente personal de DINAPEN, Defensoría y SPAVT, con el fin de solicitar las medidas de protección en favor de los niños, niñas y adolescentes que son protegidos del SPAVT Pastaza; de igual forma cuando se requiere el acogimiento de víctimas en casas de acogimiento institucional hemos trabajado en apoyo y conjuntamente con el Centro de Acogimiento Institucional del GAD Pastaza en el cual se ha socializado y se ha llevado un control de las diligencias a realizarse.

## 2.1.1 Eje 2. EFECTIVIDAD

### 2.1.1.1 Objetivo estratégico No.2: Fortalecer los procesos de atención al usuario, cobertura y la gestión institucional para llegar a la verdad procesal y la reducción de la impunidad, optimizando recursos.

En el período de enero al 31 de diciembre de 2023 la Fiscalía Provincial de Pastaza ha registrado 3.019 noticias del delito, entre los que se encuentran más comunes el delito de Violencia Psicológica Contra la Mujer o Miembros del Núcleo Familiar con el 12,31%, Intimidación con el 10,33%, Robo 9.48%, Hurto con un 9,32%; a ello continúa el Delito de, Incumplimiento de Decisiones Legítimas de Autoridad Competente (Violencia Intrafamiliar) con un 5,85%, seguido por el delito de Lesiones de Accidente de Tránsito con 5,53%, Estafa con el 5,45%, y Abuso Sexual con el 5,08%. Esto ha contribuido a contar con información que permita mejorar la atención a las víctimas de diferentes tipos de delito y en especial a la de violencia intrafamiliar, priorizando la atención integral a mujeres, niñas y adolescentes.

Tabla 1. Tipos penales más comunes en el período Enero – Diciembre 2023.



Fuente: <https://analitica.fiscalia.gob.ec>

A continuación se detalla las noticias del delito receiptadas en la provincia de Pastaza año 2023:

Tabla 2. Noticias del Delito en el período Enero – Diciembre de 2023:

CANTON	NRO. NDD	PORCENTANJE
CANTON	NRO. NDD	PORCENTAJE
<b>PASTAZA</b>	2.525	83,63%
<b>MERA</b>	348	11,52%
<b>SANTA CLARA</b>	79	2,61%
<b>ARAJUNO</b>	67	2,21%
<b>TOTAL</b>	3.019	100,00%

Fuente: <https://analitica.fiscalia.gob.ec>

### Atención de Peritaje Integral

Dentro de la georeferenciación se identifican 2 unidades a nivel provincial en donde se presta el servicio de peritaje integral. En la Fiscalía Provincial de Pastaza, se han atendido en el período Enero – Diciembre de 2023: 1959 peritajes, donde se encuentran:

Tabla 3. Peritajes integrales en el período Enero – Diciembre 2023

NOMBRE DEL PERITAJE	NÚMERO DE PERITAJES
Peritaje médico legal / tránsito	150
Peritaje médico legal ginecológico y complementarios.	170
Peritaje proctológico	6
Peritaje Médico Legal de Violencia Intrafamiliar	409
Examen Psicosomático	27
Autopsias	116
Peritaje de entorno social	480
Peritaje psicológico	740
<b>TOTAL</b>	2098

Fuente: SIAF 1.0

## Atención en Delitos Flagrantes

La atención de los servicios en la atención de delitos flagrantes prestados por la Fiscalía General del Estado se efectuó a través de la definición de un esquema por procesos y cultura de calidad.

Por otra parte se realizó la estandarización de procedimientos del proceso de “Atención de delitos flagrantes”, aplicable a nivel nacional, en el cual se han definido políticas con enfoque en la calidad del servicio al usuario y en evitar la re-victimización.

En el período Enero – Diciembre 2023, la Fiscalía Provincial ha registrado 439 delitos flagrantes, entre los que se encuentran como más comunes: Tráfico Ilícito De Sustancias Sujetas A Fiscalización 22,09%, Incumplimiento de Decisiones Legítimas de Autoridad Competente (Violencia Intrafamiliar) 20,72%, Lesiones Causadas por Accidentes de Tránsito 10,47%, Robo 8,42%, Abuso Sexual 3,18% Violación 1,59%.

Debido a la incidencia en delitos de violencia intrafamiliar, se han mantenido mesas de trabajo para articular el trabajo y coordinar acciones que permitan un óptimo acceso a la justicia a las víctimas de violencia de género.

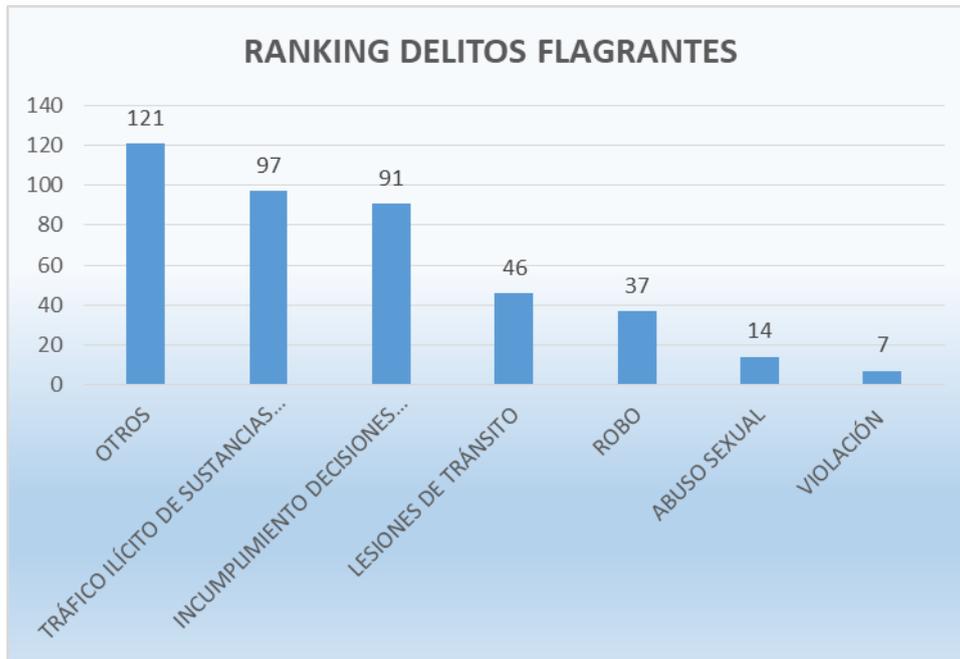
A continuación se detallan los delitos flagrantes en los cantones de la provincia:

Tabla 4. Noticias del Delito en el período Enero – Diciembre 2023

CANTON	Nro. DELITOS FLAGRANTES	PORCENTAJE
<b>PASTAZA</b>	365	83,14%
<b>MERA</b>	58	13,21%
<b>ARAJUNO</b>	10	2,27%
<b>SANTA CLARA</b>	6	1,36%
<b>TOTAL</b>	439	100,00%

Fuente: <https://analitica.fiscalia.gob.ec>

En el periodo de enero – diciembre del 2023, se pudo establecer una estadística del Ranking de Delitos Flagrantes, misma que se detalla a continuación:



Fuente: <https://analitica.fiscalia.gob.ec>

- **Actuaciones Administrativas**

Dentro de las actuaciones administrativas la Fiscalía Provincial en el período Enero – Diciembre 2023, atendió 217 casos, los cuales se detallan a continuación:

Tabla 5. Actuaciones Administrativas en el período Enero – Octubre 2023

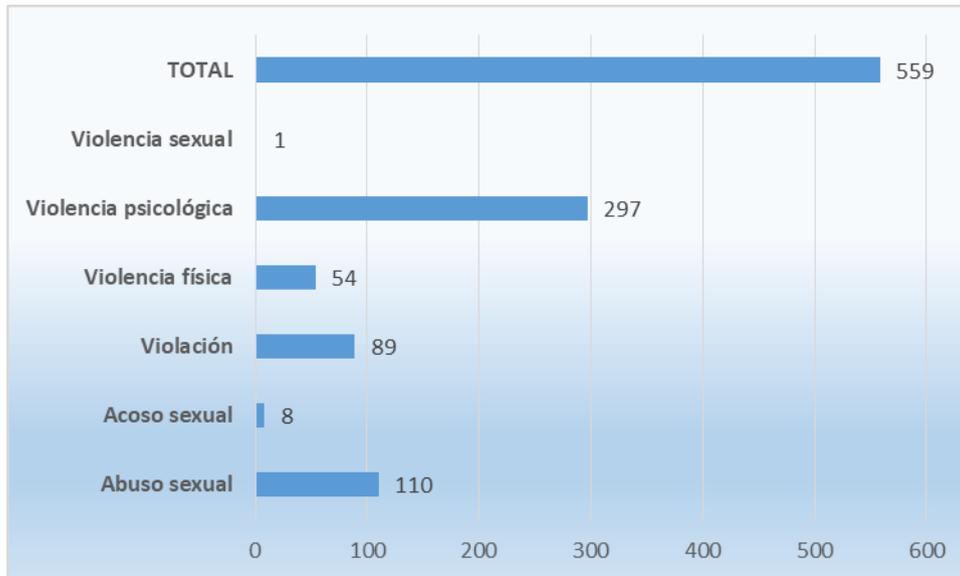
NOMBRE DEL PERITAJE	NÚMERO DE PERITAJES
REVENIDO QUÍMICO	47
MUERTE NO DELICTIVA	45
OTROS	44
VEHÍCULO RETENIDO	43
ALLANAMIENTOS	30
ACTOS FISCALES ADMINISTRATIVOS	6
LABORATORIO ADN (PROCESO EN INVESTIGACIÓN)	1
SUICIDIO - CONSUMADO	1
<b>TOTAL</b>	<b>217</b>

Fuente: SIAF 1.0

- **Delitos en Violencia de Género**

Dentro de los Delitos que ha entrado en conocimiento de la Fiscalía Provincial de Pastaza en el periodo enero – diciembre del 2023, se encuentran los delitos de violencia de género, generando el siguiente detalle:

Tabla 6. Denuncias receptadas en el periodo de enero a diciembre del 2023



### **Monitoreo de Audiencias**

Conforme las atribuciones de la Dirección de Control Jurídico y Evaluación de la Actuación Fiscal, esta unidad provincial en cumplimiento de las directrices dispuestas, se ha realizado el monitoreo de la Actuación Fiscal a 64 audiencias.

Durante el presente año, al haberse normalizado las actividades del sistema de justicia, los Agentes Fiscales han acudido a las audiencias de forma presencial, y en ciertos casos a través de medios telemáticos, tales como reinstalaciones para pronunciamientos judiciales, avance tecnológico que ha optimizado tiempo y recursos, durante el presente año, se han realizado 735 audiencias en la provincia de Pastaza.



## **Control Jurídico de la Actuación Fiscal**

La Fiscalía Provincial de Pastaza, a través de la Unidad de Control Jurídico ha realizado un registro y control de las quejas ciudadanas presentadas durante el 2023, al respectose han realizado 36 informes de control jurídico tanto por quejas ciudadanas como por disposición de los entes de control de la Fiscalía General del Estado.

A través del módulo informático SIAF, se efectúa el monitoreo y seguimiento de 12 expedientes de delitos contra la administración pública que cuentan con Informes de Indicios de Responsabilidad Penal de la Contraloría General del Estado.

### **2.1.3. EJE 3 INNOVACIÓN**

*2.1.3.1 Objetivo estratégico No.3: Reestructurar los procesos administrativos y misionales para generar cambios en los procedimientos, a fin de brindar un mejor servicio y atención oportuna a la ciudadanía.*

*2.1.3.2 Objetivo estratégico No.4: Fortalecer la estructura funcional y potenciar el talento humano y la gestión administrativa institucional.*

Conforme a la misión de la Unidad Administrativa financiera, expresada en el Estatuto Orgánico Funcional, que señala: “Dirigir la administración y provisión de los servicios técnicos a las unidades fiscales en territorio”; teniendo en cuenta su rol como proceso habilitante de apoyo dentro del contexto de la Fiscalía Provincial de Pastaza expone los gastos institucionales incurridos de Enero al 31 de Diciembre del año 2023.

### **Resumen General de la Ejecución Presupuestaria de Gastos**

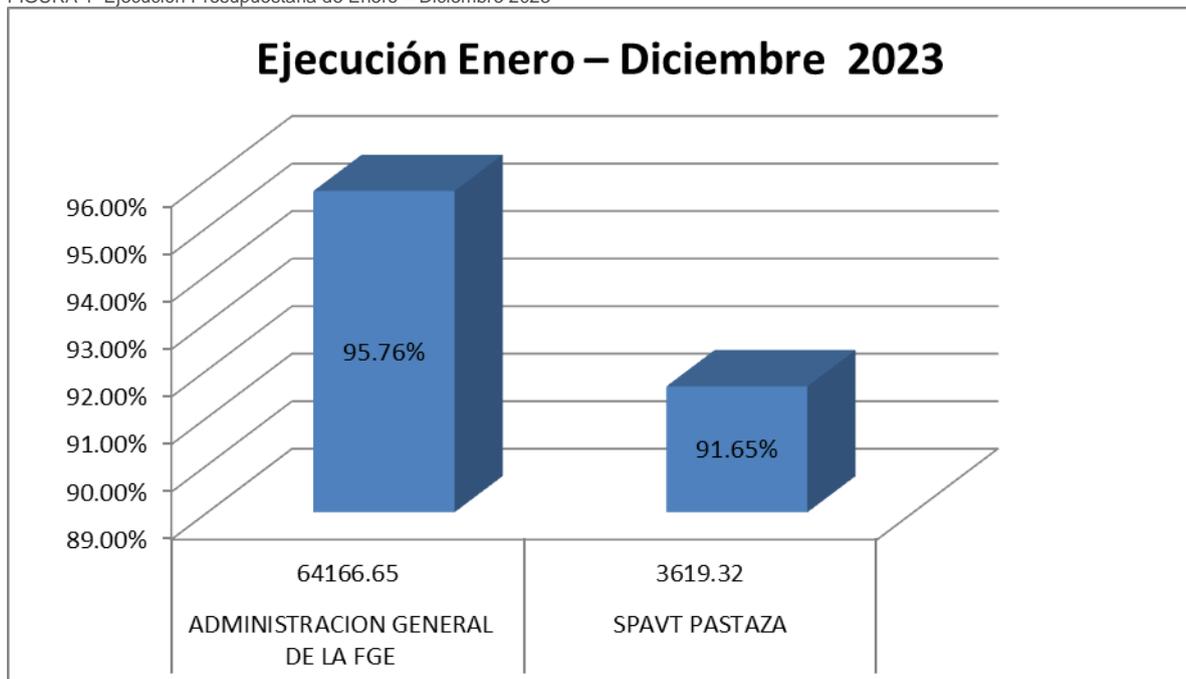
El cuadro No. 1 El presupuesto Codificado de la Fiscalía de Pastaza para el Ejercicio Fiscal 2023, asciende a USD 70.957,62 La entidad comprometió recursos por USD. 70.028,01 y devengó USD. 67.785,97 con lo cual alcanzó el 95.53% de ejecución presupuestaria de Enero a Diciembre 2023.

Tabla 1. Ejecución de Gasto de los programas presupuestarios (Enero - Diciembre 2023)

Programa Presupuestario	Codificado	Devengado	Ejecución Enero – Diciembre 2023	Logros alcanzados
ADMINISTRACION GENERAL DE LA FGE	67.008,49	64.166.65	95.76%	Satisfacción de las necesidades de los usuarios internos y externos financiamiento de los gastos operativos necesarios para el cumplimiento de las labores misionales, administrativas e institucionales, conforme la disponibilidad presupuestaria.
GESTION DE PROTECCION Y ASISTENCIA A VICTIMAS Y OTROS PARTICIPANTES EN EL PROCESO FINAL	3.949,13	3.619,32	91.65%	Asistencia y protección a Víctimas, testigos y otros participantes en el proceso penal, entrega de raciones alimenticias y aseo.
<b>Ejecución Total</b>	<b>70.957,62</b>	<b>67.785,97</b>	<b>95.53%</b>	Ejecución Presupuestaria a <b>Diciembre.</b>

Fuente: <https://esigef.finanzas.gob.ec>  
Elaboración: Ing. Sandra Chongo Cayo

FIGURA 1 Ejecución Presupuestaria de Enero – Diciembre 2023



Fuente: <https://esigef.finanzas.gob.ec>  
Elaboración: Ing. Sandra Chongo Cayo

## b) CONTRATACIÓN PÚBLICA

Se procesaron adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios de acuerdo a la Ley Orgánica del sistema de Contratación Pública y su Reglamento, Plan Anual de Contrataciones PAC 2023 aprobado y sus reformas, mediante los siguientes procesos de contratación que se encuentran publicados en el Portal de Compras Públicas:

Tabla 2 Tipo de Contratación Pública (Enero – Octubre 2023)

<b>Tipo de Contratación</b>	<b>Adjudicados Numero Total</b>	<b>Adjudicados Total</b>	<b>Valor</b>
INFIMA CUANTIA		21	26.078,85
CATALOGO ELECTRONICO		08	27.331,71

Fuente: <https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/EP/home.cpe>  
Elaboración: Ing. Sandra Chongo Cayo

Para garantizar el servicio de correspondencia, fotocopiado, limpieza, combustible en los primeros meses del año 2024 se ha destinado certificaciones plurianuales concedidas por el Ministerio de Finanzas.

### Informe de Capacitaciones de Enero a Octubre del año 2023

En lo referente a las Capacitaciones Administrativas, la Msc. Silvia Iliana Asqui Silva Analista Provincial Talento Humano 1, mediante Memorando Nro. FPZ-UTH-2023- 00178-M, remite la información sobre las Capacitaciones Ejecutadas en el año 2023, con el siguiente cronograma:

Tabla 7. Cuadro de capacitaciones en el área administrativa:

DATOS DE LA CAPACITACIÓN									
Nº	NOMBRES DEL SERVIDOR	APELLIDOS DEL SERVIDOR	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	TEMA CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	Nº HORA	TIPO	APROBACIÓN / PARTICIPACIÓN	CAPACITACIÓN PROGRAMADA/ NO PROGRAMADA
1	LUTZGARDA PAOLA	LEÓN SARMIENTO	SECRETARIA DE FISCALÍA	ESTRATEGIAS DE ORIENTACIÓN AL SERVICIO	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO		VIRTUAL	SUSPENSO	PROGRAMADA

2	ROSIBEL ALEXANDRA	PEÑA NARVÁEZ	ANALISTA DE CONTABILIDAD PROVINCIAL	ESTRATEGIAS DE ORIENTACIÓN AL SERVICIO	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	32 HORAS	VIRTUAL	APROBADO	PROGRAMADA
3	LILIA KARINA	MORA BRITO	SECRETARIA DE FISCALÍA	ESTRATEGIAS DE ORIENTACIÓN AL SERVICIO	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO		VIRTUAL	NO PARTICIPÓ	PROGRAMADA
4	ROMMEL PATRICIO	ORDÓÑEZ ZUÑIGA	ASISTENTE DE FISCALÍA	ESTRATEGIAS DE ORIENTACIÓN AL SERVICIO	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO		VIRTUAL	NO PARTICIPÓ	PROGRAMADA
5	JAVIER IVÁN	VEGA VACA	ANALISTA PROVINCIAL TICS	ESTRATEGIAS DE ORIENTACIÓN AL SERVICIO	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO		VIRTUAL	NO PARTICIPÓ	PROGRAMADA
6	ALISSON ELIZABETH	ZUÑIGA ORTÍZ	ASISTENTE DE FISCALÍA	COMUNICACIÓN ASERTIVA PARA EL LOGRO DE RESULTADOS	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO		VIRTUAL	APROBADO	PROGRAMADA
7	CARMEN VIRGINIA	LOAIZA BENÍTEZ	SECRETARIA DE FISCALÍA	COMUNICACIÓN ASERTIVA PARA EL LOGRO DE RESULTADOS	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO		VIRTUAL	NO PARTICIPÓ	PROGRAMADA
8	FRANKS ANTONIO	FERNÁNDEZ COX	ASISTENTE DE FISCALÍA	COMUNICACIÓN ASERTIVA PARA EL LOGRO DE RESULTADOS	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO		VIRTUAL	NO PARTICIPÓ	PROGRAMADA
9	LUZMILA BEATRÍZ	SHIGUANGO CHIMBO	SECRETARIO DE FISCALÍA	COMUNICACIÓN ASERTIVA PARA EL LOGRO DE RESULTADOS	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO		VIRTUAL	NO PARTICIPÓ	PROGRAMADA
10	SILVIA ILIANA	ASQUI SILVA	ANALISTA PROVINCIAL TALENTO HUMANO 1	MEJORAMIENTO CONTÍNUO Y GESTIÓN DEL CAMBIO EN EL SECTOR PÚBLICO	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	32 HORAS	VIRTUAL	APROBADO	PROGRAMADA
11	SANDRA JANETH	CHONGO CAYO	ANALISTA PROVINCIAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA 1	MEJORAMIENTO CONTÍNUO Y GESTIÓN DEL CAMBIO EN EL SECTOR PÚBLICO	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	32 HORAS	VIRTUAL	APROBADO	PROGRAMADA
12	VIVIANA MAGALI	CAICEDO GARCES	ASISTENTE ADMINISTRATIVA DE PROCESOS DESCONCENTRADOS	MEJORAMIENTO CONTÍNUO Y GESTIÓN DEL CAMBIO EN EL SECTOR PÚBLICO	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	32 HORAS	VIRTUAL	APROBADO	PROGRAMADA

Fuente: <https://cge.gob.ec>

Elaboración: Msc. Silvia Iliana Asqui Silva

<b>PORCENTAJE DE CAPACITACIONES EJECUTADAS</b>		
<b>PROGRAMADAS</b>	<b>APROBADAS</b>	<b>NO APROBADAS</b>
100 %	28%	72%

Tabla 10. Cuadro de capacitaciones en el Área Misional:

MES	TEMA DE CAPACITACIÓN	DE NUMERO DE CAPACITADOS	DE LUGAR	OBSERVACIONES
<b>MAYO</b>	PROTOCOLO FEMICIDIOS - COMPILADO	28 COMPAÑEROS	PLATAFORMA VIRTUAL	ONLINE
<b>MAYO</b>	"SIAF -SUBPROCESOS: SUSTANCIAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN/PRESENTACIÓN DE PROCESADOS"	28 COMPAÑEROS	PLATAFORMA VIRTUAL	ONLINE
<b>JUNIO</b>	"REGISTRO ÚNICO DE VIOLENCIA (RUV)" Y "BLOQUEO DE VEHÍCULOS ROBADOS"	25 COMPAÑEROS	PLATAFORMA VIRTUAL	ONLINE
<b>JULIO</b>	"PROTOCOLO NACIONAL PARA INVESTIGAR FEMICIDIOS Y OTRAS MUERTES VIOLENTAS DE MUJERES Y NIÑAS"	25 COMPAÑEROS	PLATAFORMA VIRTUAL	ONLINE
<b>AGOSTO</b>	COMUNICACIÓN ASERTIVA EN EL LOGRO DE RESULTADOS	25 COMPAÑEROS	PLATAFORMA VIRTUAL	ONLINE
<b>SEPTIEMBRE</b>	"CODIGO DE ETICA "	46 COMPAÑEROS	PLATAFORMA VIRTUAL	ONLINE
<b>SEPTIEMBRE</b>	"CAPACITACIÓN REPORTE TELEFONICO"	29 COMPAÑEROS	PLATAFORMA VIRTUAL	ONLINE
<b>OCTUBRE</b>	"DERECHOS DE LOS SERVIDORES QUE GOCEN DE PROTECCIÓN ESPECIAL POR PERTENECER AL GRUPO VULNERABLE"	5 COMPAÑEROS	PLATAFORMA VIRTUAL	ONLINE
<b>OCTUBRE</b>	"DELITOS CONTRA LA FALSIFICACIÓN (MONEDA)"	29 COMPAÑEROS	PLATAFORMA VIRTUAL	ONLINE
<b>OCTUBRE</b>	"JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL PARA OPERADORES DE JUSTICIA " - SEGUNDA EDICIÓN	29 COMPAÑEROS	PLATAFORMA VIRTUAL	ONLINE

## INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTOS

Actualmente, la Fiscalía Provincial de Pastaza cuenta con 3 Instalaciones, el 70% en infraestructura propia 2 edificios propios, 1 ubicado en las calle Atahualpa y 9 de Octubre (Edificio Centro); y, 1 ubicado en las calles Gonzáles Suárez y Av. Alberto Zambrano (Edificio Norte), 1 en la Parroquia Shell donde funciona la Fiscalía Multicompetente del cantón Mera, que constituye el 30% mismo que se encuentra bajo la figura jurídica de comodato con el GAD Municipal del Cantón Mera.

ORDEN DE COMPRA	GESTIÓN	OBSERVACIÓN
N° 004-2023	Contratación de Recarga de mantenimiento de extintores	Edificios Centro Norte y Fiscalía Multicompetente de Mera
No. 017-2023	Instalación, mantenimiento y reparación de y puesta en marcha tanque Hidroneumático para el edificio norte de la Fiscalía de Pastaza	Provisión de agua potable
CATE – FP-PZ – 04 - 2023	Contratación del Servicio de Limpieza de Interiores	Edificios Centro Norte y Shell de la Fiscalía de Pastaza.
N° 022-2023	Mantenimiento Edificio Fiscalía de Pastaza	Edificios Centro y Norte de la Fiscalía de Pastaza

La Fiscalía Provincial de Pastaza cuenta con un parque automotor de 5 vehículos, de los cuales el 100% se encuentra en buen estado, 3 vehículos son utilizados en forma permanente, por cuanto contamos con 3 compañeros conductores, los 2 vehículos restantes se utilizan en forma esporádica, en reemplazo de los vehículos que entran a mantenimiento preventivo y correctivo en el siguiente detalle:

- 30 Órdenes de movilización a través del Sistema de la Contraloría General del Estado.
- 726 hojas de ruta de vehículos oficiales para asuntos misionales y operativos de la Fiscalía de Pastaza en la Provincia.



Fuente: Contrato No 04-FP-PZ-2023 y comprobantes de pago al proveedor adjudicado.  
Elaboración: Lcda. Rosibel Peña

Al momento se encuentra ejecutado el 99.11% del Plan Anual de Mantenimiento de Vehículos institucionales de la Fiscalía Provincial de Pastaza en el año fiscal 2023.

### 3. CONCLUSIONES

- a) La Fiscalía Provincial de Pastaza ante la necesidad de 3 Agentes Fiscales en el año 2023, solicitó la asignación urgente de un Agente Fiscal Temporal; por tanto, mediante Resolución 128-2023 de fecha 31 de julio de 2023, el Pleno del Consejo de la Judicatura resolvió asignar 1 Fiscal Temporal a la provincia de Pastaza, quien se encuentra como titular de la Fiscalía de Patrimonio Ciudadano, Soluciones Rápidas y Accidentes de Tránsito 3, con lo que se ha logrado bajar la necesidad de fiscales a 2 con la finalidad de brindar una atención más ágil, eficiente y eficaz, en cumplimiento de los tres ejes de planificación establecidos por la Fiscalía General del Estado.
- b) Se ha ejecutado el 95.53% del presupuesto asignado al ejercicio fiscal 2023, de Enero a Diciembre, demostrando gestión eficiente de los recursos financieros asignados. La gestión administrativa y financiera de la Fiscalía de Pastaza se desarrolló basada en la disponibilidad presupuestaria vigente cumpliendo con todas las actividades planificadas hasta el mes de Diciembre 2023, generando el uso eficiente, efectivo y transparente de los recursos financieros asignados.
- c) En el período 2023 se aplicó la normativa legal vigente para el manejo, control y evaluación de los recursos públicos, mismas que están establecidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su

Reglamento para la Utilización, Manejo y Control de Bienes e Inventarios del Sector Público, entre otros; así como también respetando las Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público vigentes.

- d) En el presente año, se ha verificado que existe un incremento de denuncias en general del 6.35% evidenciándose que los mayores incidentes de delitos son de robo, seguidamente por delitos de violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar, sin embargo en este año en particular han incrementado los delitos contra la propiedad, lo que ha demandado establecer acciones y lineamientos para el trabajo efectivo en el desarrollo de las investigaciones.

#### **4. RECOMENDACIONES**

- a) Debido al incremento de delitos de violencia de género, es indispensable el aumento del personal del equipo técnico de la UAPI (peritos, psicólogos clínicos y trabajo social) a fin de brindar un servicio efectivo y eficiente de manera inmediata y oportuna.
- b) Es importante el incremento económico a la partida para pericias, ya que la Fiscalía de Pastaza cuenta con un alto número de población indígena, que por su cultura requieren de pericias antropológicas, de interculturalidad que garantice que las investigaciones se las realice dentro del marco Constitucional de interculturalidad como dispone el Art. 24 del Código Orgánico de la Función Judicial, evitando así nulidades.
- c) De ser factible se recomienda el incremento del presupuesto en favor del SPAVT Pastaza a fin de que se pueda cubrir no solo las necesidades de alimentos y materiales de aseo sino mejorar también el menaje de hogar, hospedaje, vestimenta y útiles escolares en favor de las personas protegidas.
- d) Se activen todas las partidas asignadas a la Fiscalía Provincial de Pastaza para Agentes Fiscales que se encuentran pasivas.

Dr. Lenin Alberto Mayorga Díaz

**FISCAL PROVINCIAL DE PASTAZA ENC.**